

PRESUPUESTO MULTIANUAL 2021-2025

1. Generalidades

De conformidad con lo que establece el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas elabora el Proyecto de Presupuesto Multianual, destinado a explorar el comportamiento a mediano plazo de las variables fiscales más relevantes; así como, a identificar y establecer las necesidades presupuestarias para garantizar la entrega oportuna, eficaz y eficiente, de los bienes y servicios que las entidades han programado como parte de sus intervenciones.

En consecuencia, se establece la concatenación de la planificación estratégica del Estado, la cual se basa en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, las directrices emitidas por el señor Presidente de la República de Guatemala, contempladas en la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el marco de la Metodología de Gestión por Resultados. Bajo ese contexto, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, fue elaborado considerando la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad en el mediano plazo de las variables macroeconómicas del país, a su vez, refleja la asignación estratégica de los recursos públicos con una estimación para cinco años, teniendo como principal objetivo la reactivación económica, para lograr satisfacer las necesidades de la población y mejorar las condiciones socioeconómicas del país, las cuales se vieron afectadas considerablemente en 2020, derivado de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Es oportuno indicar que, el Presupuesto Multianual es una herramienta al servicio de la conducción estratégica del Estado, que ayuda a la gestión administrativa e implica la interacción e interrelación entre la planificación estatal y el presupuesto público en el mediano plazo.

El Presupuesto Multianual, programa el gasto público en un marco de mediano plazo, lo cual ayuda a que las entidades planifiquen los bienes y servicios que otorgarán a la población en un periodo de cinco años, para generar los cambios deseados en el bienestar de la población, y de esta forma cumplir las metas para lograr los resultados esperados.

Contenido

1.	Generalidades	1
2.	Marco Macroeconómico de Mediano Plazo	2
2.1	Perspectivas de la Economía Mundial	2
2.2	Perspectivas de la Economía Nacional	5
3.	Prioridades de la Política General de Gobierno	7
3.1	Pilares de la Política General de Gobierno	8
4.	Política Fiscal y Formulación de Mediano Plazo	9
4.1	Reactivación Económica y Desarrollo Social	9
4.1.1	Acciones para Mitigar los Efectos de la Pandemia	9
4.1.2	Reactivación Económica y Social	10
4.2	Estimación de los Ingresos de Mediano Plazo	13
4.3	Distribución del Gasto de Mediano Plazo	17
4.3.1	Principales Categorías Programáticas de Mediano Plazo	19
4.3.2	Finalidades y Funciones de Mediano Plazo	25
4.4	Deuda Pública en el Mediano Plazo	27
5.	Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales	29

Por último, la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, se elaboró en función a las estimaciones realizadas por el Banco de Guatemala, las proyecciones de la disponibilidad financiera conforme las metas de recaudación estimadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), las estimaciones de la evolución de la actividad macroeconómica y a los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno, bajo un contexto de cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y otras normativas en materia de ejecución, para orientar la entrega de los bienes y servicios a la población, necesarios para el desarrollo del país.

2. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo

2.1 Perspectivas de la Economía Mundial

Derivado de la crisis sanitaria provocada por la propagación del coronavirus Covid-19, que ha afectado al planeta desde finales de 2019 y cuyos mayores efectos se han manifestado en el primer semestre de 2020, la economía a nivel mundial ha sufrido una considerable contracción, en virtud que los mercados se han desarrollado de forma irregular, aunado a las medidas de confinamiento que han debido adoptar los gobiernos, con el objetivo de salvaguardar la vida de los ciudadanos.

De tal cuenta, Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), plantean que para el cierre de 2020 la economía se desacelerará, en comparación con el ritmo reflejado en los últimos años, principalmente por la reducción en el volumen de las transacciones comerciales entre países, así como por la disminución en la producción y el confinamiento establecido.

Bajo este contexto, el FMI estima que para 2020 la economía mundial mostrará tasas de crecimiento económico negativas, pasando de 2.9 por ciento en 2019 a una disminución de 4.9 por ciento para 2020, lo cual refleja una caída de 7.8 puntos porcentuales. En el caso de las economías avanzadas, la reducción en la senda de crecimiento es mayor, por lo que pasan de aumentar a 1.7 por ciento en 2019 a cifras negativas de 8.0 por ciento en 2020, equivalente a una caída de 9.7 puntos porcentuales. Dicho comportamiento es ratificado por el Banco Mundial, ya que en su actualización de las perspectivas económicas mundiales¹, proyecta que en 2020 la economía se contraerá en 5.2 por ciento, mientras que en 2019 se reflejaron tasas positivas de 2.4 por ciento, lo que representa una caída de 7.6 puntos porcentuales. De igual forma, en las economías avanzadas el BM se muestra menos pesimista y proyecta para 2020 que la disminución del crecimiento de éstas será de 7.0 por ciento.

De acuerdo con la actualización de perspectivas de la economía mundial del FMI², la caída de la economía para 2020 se fundamenta en la desaceleración sincronizada que mostraron los países; principalmente, aquellos cuyo avance de contagios coincidió en fechas y lapso de tiempo. Asimismo, la disminución en el consumo y la producción de servicios ha generado un impacto negativo sobre las expectativas de crecimiento, en virtud que el confinamiento de las personas provocó que se redujera tanto la demanda, como la oferta de bienes y servicios.

¹ World Bank Group, Global Economic Prospects, June 2020.

² Fondo Monetario Internacional: Actualización de las Perspectivas de la Economía a Junio de 2020.

Sin embargo, dado que la economía de algunos países ha reaccionado de manera positiva a los resultados alcanzados por las políticas públicas implementadas, los mercados locales e internacionales han ido ganando confianza, por lo que ante la relajación de las medidas de confinamiento social y la reapertura paulatina de las diferentes industrias, los Organismos Internacionales dan muestras de prever expectativas favorables para que las condiciones económicas mejoren a partir de 2021.

De tal cuenta, el FMI considera que la economía mundial retomará la senda de crecimiento para 2021, por lo que proyecta un aumento de más de 10.0 puntos porcentuales, posicionándose en una tasa de 5.4 por ciento. En la misma dirección, el Banco Mundial proyecta que para 2021 la economía mundial repuntará, por lo que se espera una tasa favorable de 4.2 por ciento.

Tal y como lo indican las proyecciones, tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial, dan muestras de una recuperación en el corto plazo, lo cual se evidencia en el comportamiento en forma de “V” que tendría la curva de crecimiento económico, lo cual hace considerar que en el mediano plazo se estabilizarán los mercados y tanto las economías nacionales, como el comercio internacional, recuperará la senda de crecimiento estable que se ha observado en los últimos años.

Con relación a los principales socios comerciales de Guatemala, los efectos que ha causado la pandemia en sus economías no ha sido diferente a los escenarios que se han presentado en la mayoría de economías mundiales, las variaciones obedecen principalmente a las medidas de mitigación adoptadas, así como a la capacidad de afrontar una crisis sanitaria de tal magnitud.

En este sentido, las proyecciones macroeconómicas que el FMI y el BM tienen para Estados Unidos de Norte América, principal socio comercial de Guatemala, muestran que en 2020 presentará una contracción en su tasa de crecimiento, reflejando tasas negativas en comparación con el 2.3 por ciento de aumento en su Producto Interno Bruto de 2019.

De tal cuenta, la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica (FED) y el Senado Estadounidense, se han visto en la necesidad de implementar acciones de estímulos fiscales para entregar transferencias directas a las familias, y estabilizar los mercados financieros, por lo que se recurrió a una disminución en la tasa de interés de la política monetaria, así como a la aprobación de la compra ilimitada de activos, incluyendo los bonos del tesoro y títulos respaldados por hipotecas. Derivado de los resultados que han mostrado las políticas implementadas, así como de los anuncios de la continuación de programas de estímulo fiscal para 2021, tanto el FMI como el BM proyectan que a partir de 2021 la economía de Estados Unidos de Norteamérica volverá a presentar tasas de crecimiento económico positivas. De esta cuenta, el Fondo Monetario Internacional considera que para dicho año el PIB del referido país crecerá a una tasa de 4.5 por ciento, mientras que el Banco Mundial proyecta que al aumento será de 4.0 por ciento.

Con relación a América Latina y el Caribe, la propagación del virus afectó unos meses después que en Europa y de Estados Unidos, por lo que los países de esta región aún se encuentran adoptado medidas para contener el avance de la pandemia, lo cual provoca mayor incertidumbre en las proyecciones que se puedan realizar sobre el comportamiento de la economía.

De tal cuenta, la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, proyectan que para la región el crecimiento económico para 2020 reflejará una contracción de 9.1 por ciento, 7.2 por ciento; y, 9.4 por ciento, respectivamente.

En este sentido, se han aprobado medidas monetarias y financieras para preservar la liquidez de los bancos, con el objetivo de otorgar créditos blandos a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se han implementado programas de flexibilidad fiscal, permitiendo diferir el pago de impuestos, así como proporcionar exenciones a ciertos sectores vitales para la reactivación económica.

En función de lo descrito, los Organismos Internacionales consideran que de continuar los estímulos dados a la economía y de reaccionar favorablemente a la reapertura paulatina de los países de la región Latinoamericana, para 2021 se obtendrían tasas de crecimiento positivas. En este sentido el FMI proyecta que el PIB reflejaría una tasa de 3.7 por ciento, mientras que el Banco Mundial, siendo más conservador, posiciona la economía en 2.8 por ciento.

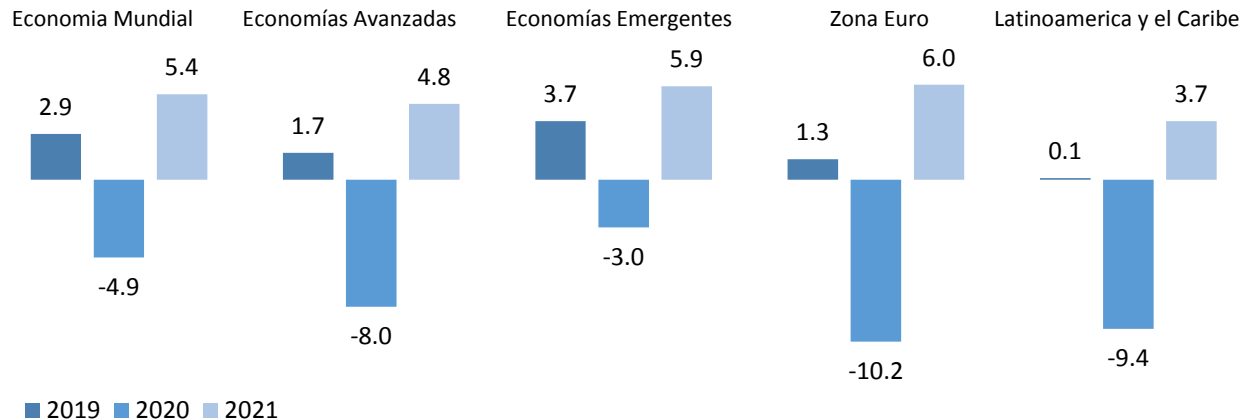
En el caso de la región de Centro América, su alta dependencia a la estabilidad de la economía de Estados Unidos de Norteamérica provoca que no solo se observen los fenómenos que afectan directamente a los países del istmo, sino también es necesario observar el comportamiento del principal socio comercial.

De tal cuenta, aunado a las medidas de confinamiento que adoptaron los gobiernos centroamericanos, lo cual repercutió directamente en sectores que generan altos dividendos, como el turismo, ha provocado que el Fondo Monetario Internacional considere que para el cierre de 2020 el crecimiento económico muestre una contracción de 3.8 por ciento. En cuanto al Banco Mundial, presenta proyecciones más pesimistas sobre lo que se espera para la región, por lo que prevé que al término de 2020 el PIB centroamericano se contraerá en 4.8 por ciento.

Bajo este contexto, el FMI y el BM consideran que en la medida que dichas políticas logren los resultados esperados y que la economía de cada país reaccione de forma positiva a la reapertura paulatina, se podrán visualizar tasas de crecimiento positivas para los países de Centro América. En este sentido, el Fondo Monetario Internacional proyecta que para 2021 el crecimiento de la economía estaría alcanzando una tasa de 3.4 por ciento, mientras que el Banco Mundial prevé que el PIB reflejará un aumento del 3.1 por ciento.

En función de lo descrito, se puede observar que, no obstante los efectos que ha causado la pandemia provocada por el Covid-19, los Organismos Internacionales muestran optimismo respecto a que la recuperación económica inicié a partir de 2021, fortalecida por las medidas adoptadas por la mayoría de gobiernos, en cuanto a la aplicación de políticas monetarias y fiscales, razón por la cual se justifica la recuperación en forma de “V” que se observa en la senda de crecimiento económico.

**GRÁFICA 1
ECONOMÍA MUNDIAL
TASAS DE CRECIMIENTO
2019-2021
(Porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, Actualización a junio de 2020.

2.2 Perspectivas de la Economía Nacional

Tal y como se indicó, la pandemia provocada por el Covid-19 ha generado un fuerte desequilibrio en la economía a nivel mundial, lo cual ha sido catalogado por el Banco Mundial como “la recesión más profunda que se ha experimentado en décadas”³. Sin embargo, la reacción que han tenido los gobiernos, tanto al implementar medidas que privilegian la salud de los habitantes, como la aplicación de políticas públicas que han contribuido a mitigar las pérdidas económicas, han dado impulso para la paulatina recuperación económica.

En este sentido, la economía guatemalteca no es ajena a la realidad mundial, ya que durante 2020 también se ha visto afectada por los efectos generados por la pandemia Covid-19, tanto por la caída económica de sus principales socios comerciales, como por el hecho que el Gobierno de la República se vio en la necesidad de recurrir a la implementación de medidas de confinamiento, en las cuales se restringió la actividad económica, garantizando la prestación de servicios básicos, con el objetivo de salvaguardar la salud de los ciudadanos.

Bajo este contexto, de acuerdo con los análisis presentados por Organismos Internacionales se estima que para 2020 se espera una contracción de la economía nacional. De esta cuenta, el FMI proyecta una disminución del 2.0 por ciento en PIB de Guatemala, mientras el Banco Mundial estima que la reducción será del 3.0 por ciento y Cepal indica que el impacto en la producción interna será del 4.1 por ciento.

En concordancia con dichas proyecciones, el Banco de Guatemala, con base en los análisis realizados a la coyuntura del país, prevé que la economía nacional tendrá un crecimiento negativo en el rango de 1.5 y 3.5 por ciento⁴ para 2020. Las referidas estimaciones las fundamenta el Banguat en el impacto

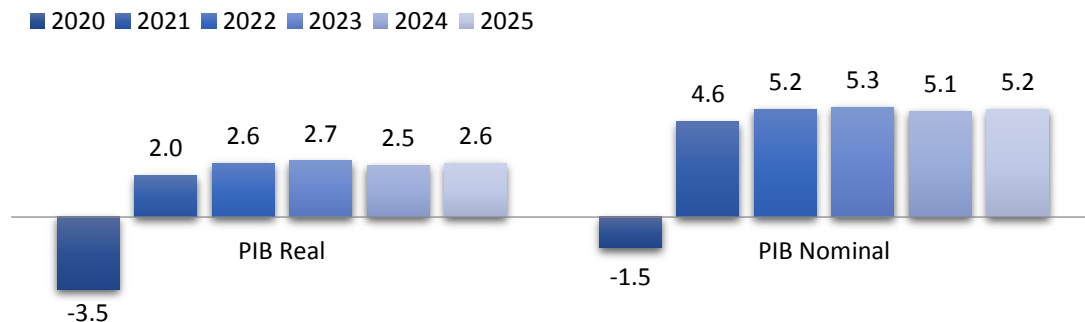
³ World Bank Group, Global Economic Prospects, June 2020.

⁴ Banco de Guatemala, Presentación de las Proyecciones Macroeconómicas 2020-2021, Diapositiva 11

que ha tenido la disminución de actividades comerciales como el turismo, alojamiento, servicios de comida, entre otros, con una reducción de 12.4 por ciento con relación a lo mostrado el año anterior⁵. Sin embargo, los Organismos Internacionales tienen expectativas positivas sobre el desempeño del mercado guatemalteco, razón por la cual prevén que para 2021 el PIB de Guatemala reportará tasas de crecimientos positivas. De tal cuenta, el FMI estima que en 2021 se tendrá un aumento en la economía de 5.5 por ciento⁶, mientras que el BM es un poco más conservador y sitúa su escenario en 4.1 por ciento⁷.

En cuanto a las proyecciones que realizó el Banco de Guatemala para el marco de mediano plazo, se observa que existe consistencia con la tendencia presentada por los Organismos Internacionales, de tal cuenta que, presentando el escenario más conservador de las estimaciones elaboradas por el Banguat, se puede observar que el PIB de Guatemala estaría situándose en una tasa positiva de 2.0 por ciento para 2021, la cual iría estabilizándose alrededor de 2.6 por ciento para el periodo comprendido entre 2022-2025.

GRÁFICA 2
PIB REAL Y PIB NOMINAL
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO
2020-2025
(Porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala, Proyecciones de las principales variables macroeconómicas para el periodo 2019-2025, cifras al 06 de julio de 2020.

En función de las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el periodo 2021-2025, se estima una recuperación de la economía de forma creciente y estable, por lo que el entorno macroeconómico se ve optimista a futuro para el país, dando paso a que se creen las condiciones necesarias para que se encamine a un desarrollo económico. En este sentido, se estaría observando un efecto de recuperación en forma de “V”, lo cual permitiría que la contracción económica no se extienda más allá del presente año.

Es importante resaltar que la economía de Guatemala se ha caracterizado en los últimos años por la estabilidad que ha tenido en sus indicadores macroeconómicos, derivado de esto, la economía guatemalteca ha tenido un crecimiento positivo desde hace más de dos décadas; lo cual ha sido respaldado por el manejo prudente que el Estado ha tenido en materia de política fiscal y monetaria, así como el nivel bajo de endeudamiento que ha adquirido.

⁵ Ibid.

⁶ Fondo Monetario Internacional, Actualización de las Perspectivas de la Economía a Junio de 2020

⁷ World Bank Group, Global Economic Prospects, June 2020

De esta cuenta, el escenario macroeconómico descrito refleja que, no obstante la economía nacional se encuentra inmersa en una contracción, se prevé que para el corto plazo se logre una recuperación importante y se consolide en el mediano plazo, permitiendo que se reestablezca la senda de crecimiento positivo.

3. Prioridades de la Política General de Gobierno

El Proyecto de Presupuesto 2021 y Multianual 2021-2025, se apegó a las directrices estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032⁸, siendo un instrumento que integra las prioridades de desarrollo de una manera más coherente, escalonada y sostenible en el tiempo, logrando una visión de mediano plazo y orientando la institucionalización de la planificación del desarrollo a nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos. Su fin es revertir las condiciones de vida en buena parte de la población guatemalteca, que ha visto obstaculizado su derecho al desarrollo, teniendo como consecuencia diferenciación social, desigualdad y exclusión.

Adicionalmente, el proyecto de presupuesto toma en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están siendo articulados con el referido plan a través de tres criterios que incluyen, la priorización de la sociedad guatemalteca en materia de desarrollo, la disponibilidad y desagregación de la información; y la alineación al marco de desarrollo de Guatemala. La agenda de desarrollo internacional que contempla los ODS, ha permitido importantes progresos en materia social a nivel mundial, además de disponer de una agenda común, influyendo en las políticas públicas nacionales al guiar la construcción de indicadores medibles y cuantificables.

Asimismo, el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid), es el instrumento por medio del cual se define la planificación del Gobierno, con base en lineamientos y acciones que deben realizar las entidades del sector público, buscando un Estado eficiente y eficaz, para desempeñar su responsabilidad, con miras al desarrollo, progreso, la paz y la equidad de toda la nación, y de esa cuenta contribuir progresivamente a realizar las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.

Con base en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid), el Gobierno de Guatemala operativizó los lineamientos establecidos en dicho Plan, creando la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, la cual se constituye en el marco de la política que guiará el accionar de las entidades del sector público, conforme al rol que cada una desempeña, replicando los cinco pilares de trabajo y adicionando como parte fundamental el tema ambiental, el cual incluye la gestión sostenible de los recursos naturales, el ordenamiento territorial y cambio climático.

Bajo ese contexto, se establece una correlación de lineamientos y metas acordes al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, en la búsqueda de resultados que sean de beneficio para el desarrollo del país y con ello mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

3.1 Pilares de la Política General de Gobierno

Conforme a los pilares, se fundamenta el crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible; para atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados; mejora de la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía, que permita implementar las condiciones adecuadas de inversión. A su vez, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; y asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas, mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a los connacionales en el exterior. En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone cinco pilares estratégicos.

❖ Pilar de Economía, Competitividad y Prosperidad

Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento y una producción que sea ambientalmente sostenible. Potenciando la productividad de tres motores fundamentales: las exportaciones; las micro, pequeñas y medianas empresas; y, el turismo sostenible.

❖ Pilar de Desarrollo Social

Busca alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados; estableciendo objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de asistencia social con criterios de temporalidad, condicionado y orientado a la población más vulnerable, sin que lleguen a crear dependencia.

❖ Pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo

Busca lograr mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión, siendo la seguridad una herramienta fundamental de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano, asimismo el fortalecimiento de todo el engranaje del sector justicia para disminuir los índices de impunidad, generando un entorno de paz, seguridad, libertad y justicia.

❖ Pilar de Estado Responsable, Transparente y Efectivo

Busca administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos, velando por el fortalecimiento de las instituciones públicas, considerando la modernización del Estado, como un proceso permanente de revisión y redefinición de la función pública, promoviendo la descentralización y desconcentración del sector público.

❖ Pilar de Relaciones con el Mundo

Busca asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato de los connacionales en el exterior, impulsando y promoviendo los productos nacionales a nivel internacional, asimismo, proteger a los migrantes guatemaltecos en los Estados Unidos de Norte América.

En adición a estos cinco pilares, la Política General de Gobierno incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y el cambio climático. A su vez, busca la estabilidad macroeconómica, promoviendo mantener unas finanzas públicas sanas y un capital humano idóneo.

4. Política Fiscal y Formulación de Mediano Plazo

El Estado es una pieza fundamental para que se generen las condiciones necesarias que permitan la reactivación económica, la cual se prevé inicie en el ejercicio fiscal 2021, el mismo tiene que dinamizar e incentivar la economía a través del gasto público orientado a proveer los bienes y servicios a la población para satisfacer sus necesidades básicas; generando un efecto multiplicador, incrementando el ingreso total del país.

De esa cuenta el Ministerio de Finanzas Públicas, apegado a la metodología de la Gestión por Resultados y bajo la orientación de la misma, el Presupuesto 2021 y Multianual 2021-2025 se formuló con apego a la normativa presupuestaria vigente, una política fiscal expansiva, enfatizando la programación presupuestaria con criterios de reactivación económica y priorización del gasto, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y leyes ordinarias, que fijan destinos específicos a los recursos del Estado.

4.1 Reactivación Económica y Desarrollo Social

4.1.1 Acciones para Mitigar los Efectos de la Pandemia

Derivado de los efectos negativos que generó la pandemia Covid-19 a la economía a nivel mundial, la mayoría de países tuvieron una baja en sus actividades económicas, entre ellos, los principales socios comerciales de Guatemala, además de las medidas implementadas por el Gobierno para la mitigación de la propagación de la pandemia, priorizando la salud de los guatemaltecos y restringiendo las actividades comerciales, permitiendo sólo la continuidad de las actividades vinculadas a los servicios básicos. Dichas medidas, aunado a la crisis mundial repercutieron de manera negativa en la economía nacional para el 2020.

Bajo ese contexto, para lograr la recuperación y reactivación de la economía, el Estado de Guatemala ha adoptado un papel activo para incentivar y dinamizar el desarrollo de la actividad económica, a través de una política fiscal expansiva por medio del presupuesto público. Es por ello que, con el objetivo de contrarrestar los efectos adversos del Covid-19, en el 2020 se aprobaron una serie de programas enfocados en generar un estímulo fiscal para mitigar el impacto en la economía; tales como dotar de alimentos y los recursos necesarios a las familias, principalmente aquellas en situación vulnerable, para satisfacer sus necesidades básicas, asimismo, se facilitó el acceso a financiamiento en condiciones blandas a las micro, pequeñas y medianas empresas, permitiéndoles continuar con el desarrollo de sus actividades, contribuyendo así a la conservación de los empleos. A continuación se describen los programas:

- **Fondo Bono Familia:** constituido por Q6,000.0 millones;
- **Fondo de Crédito para Capital de Trabajo:** constituido por Q2,730.0 millones;
- **Fondo para la Protección del Empleo:** conformado por Q1,850.0 millones;
- **Infraestructura y equipamiento de hospitales:** se destinaron asignaciones por Q800.0 millones;

- **Programa de Apoyo Alimentario:** constituido por Q700.0 millones;
- **Fondo para las MIPYMES:** constituido por Q400.0 millones;
- **Aporte al subsidio a la Tarifa Social de Energía Eléctrica:** asignación de Q270.0 millones;
- **Fondo de Protección de Capitales:** constituido por Q250.0 millones;
- **Bonificación a pensionados y jubilados del Estado:** con una asignación de Q150.0 millones;
- **Programa de Aporte al Adulto Mayor:** aporte adicional de Q100.0 millones;
- **Programa de Agricultura Campesina:** aporte adicional de Q100.0 millones; y,
- **Programa de apoyo al Comercio Popular:** con una asignación de Q100.0 millones.

Asimismo, se aprobaron medidas tributarias y de contribución social con el objetivo de proteger los ingresos de las personas y empresas, difiriendo el Pago del Impuesto de Solidaridad (ISO), hasta el 30 de septiembre, siempre y cuando la empresa no haya despedido a sus trabajadores, asimismo se postergo el pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos hasta el mes de octubre.

4.1.2 Reactivación Económica y Social

Tras la implementación de políticas públicas que han permitido mitigar las consecuencias de la pandemia en 2020, es necesario reafirmar el proceso de recuperación y reactivación de la economía, por lo que, dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, se contempla una serie de proyectos que contribuirán a dar el impulso que se requiere para retomar la senda de crecimiento económico y social del país.

En este sentido, es necesario reconocer que la pandemia confirmó el estancamiento que el país ha tenido en el desarrollo de infraestructura. Bajo este contexto, a partir del Ejercicio Fiscal 2021 se plantea una serie de proyectos de inversión física y social, los cuales contribuirán a generar el impulso que requiere la economía nacional para recobrar el dinamismo y al mismo tiempo contribuir directamente a mejorar las condiciones de vida de la población. Se incluyen proyectos que abarcan sectores de vital importancia, como lo son salud, educación, prestación de servicios básicos, apoyo al agro, desarrollo de infraestructura vial, los cuales permitirán la creación de nuevas fuentes de trabajo, llevando el desarrollo a las comunidades. Asimismo, dichos proyectos contribuirán a mejorar la competitividad y la calificación riesgos país, lo cual atraerá mayor inversión extranjera.

En este sentido, adicional a los recursos que algunos Ministerios requieran para el desarrollo de sus funciones, se incluyeron recursos extraordinarios para la realización de proyectos de alto impacto,



por lo que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, se contemplan proyectos y programas por Q13,548.2 millones, enfocados específicamente a la reactivación económica en el periodo 2021-2025; asignado Q4,560.8 millones para 2021 de la manera siguiente:

Ministerio de Educación:

Para 2021, se contempla el monto de Q120.0 millones los cuales están distribuidos en Q90.0 millones enfocados en mejorar la infraestructura de los centros educativos, para el mantenimiento de centros educativos, y Q30.0 millones para promover la educación a distancia, a través de contar con la infraestructura y equipamiento adecuados. Así como en incorporar tecnología y crear entornos virtuales adecuados para facilitar el aprendizaje.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

Para poder reactivar la economía es necesario garantizar que todos los sectores productivos puedan desarrollarse al máximo de sus capacidades. En este sentido, el MSPAS juega un papel preponderante, en virtud que es el encargado de los protocolos de salud para prevenir rebrotes de contagios masivos de Covid-19. De tal cuenta, realizar inversión en infraestructura en salud es de suma necesidad, ya que la pandemia provocada por el Covid-19 demostró que durante los últimos años la inversión en dicho rubro fue insuficiente para enfrentar una crisis de tal magnitud. En este sentido, se contempla una asignación total de Q500.0 millones para la construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de edificios de salud, distribuidos en Q200.0 millones para 2021, Q150.0 millones para 2022 y Q150.0 millones para 2023.

Ministerio de Economía:

El Ministerio de Economía ha trazado una serie de estrategias y líneas de acción en el mediano plazo enfocadas en lograr la recuperación y reactivación de la economía e impulsar el desarrollo social. De esa cuenta, dicho Ministerio incorporó a su presupuesto multianual Q118.6 millones de la siguiente manera:

- Q55.0 millones para el programa de becas y capacitaciones; Q10.0 millones para 2021 y Q15.0 millones para cada año siguiente hasta llegar a 2024.
- Q7.6 millones para la digitalización de servicios; Q4.0 millones para 2021 y Q1.2 millones para cada año siguiente hasta llegar a 2024.
- Q56.0 millones para el fortalecimiento de las sedes regionales departamentales; Q14.0 millones por año de 2021 a 2024.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

Es importante indicar que Guatemala mantiene una fuerte vocación por el sector agrícola, lo cual se puede observar en las estadísticas de cierre de 2019, en el cual dicho sector ocupó el tercer lugar en importancia dentro de las actividades económicas que se realizan en el país. Asimismo, el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ocupa el mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), representando el 31.9 por ciento, de los cuales el 10.3 por ciento se compone por trabajadores agrícolas por cuenta propia. De esta cuenta, cobra relevancia la necesidad de fortalecer el apoyo para el desarrollo de las actividades de este sector, en virtud que tiene un fuerte impacto sobre la economía de un amplio grupo de familias guatemaltecas, Por lo que, dicho Ministerio incorporó a su presupuesto multianual Q1,000.0 millones de la siguiente manera:

- Q400.0 millones para proyectos de mejora a los sistemas de riego; Q150.0 millones para cada año de 2021 y 2022, y Q100.0 millones para 2023.
- Q150.0 millones para estructuras de conservación de suelos; Q50.0 millones para cada año de 2021 a 2023.
- Q50.0 millones para construcción de centros regionales de acopio; Q25.0 millones por año de 2021 a 2022.
- Q200.0 millones para el Sistema Nacional de Seguro Agropecuario; Q65.0 millones para cada año de 2021 y 2022, y Q70.0 millones para 2023.
- Q200.0 millones para el Capitalización del Fondo de Garantía Agrícola (Fideicomiso Guate Invierte), Sistema Nacional de Reservas Estratégicas de Alimentos y para el Proyecto Agrosilvopastoril; Q105.0 millones para 2021 y Q95.0 millones para 2022.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

Uno de los factores que más favorecen e impulsan la reactivación económica es la inversión en infraestructura. En este sentido, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se constituye en un actor fundamental en el proceso de reactivación económica, razón por la cual dentro de las asignaciones contempladas para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025 se contempla una serie de proyectos de alto impacto, que tienen como objetivo incrementar la inversión del país, al mismo tiempo que propiciará la generación de empleo y coadyuvará a mejorar la competitividad del país.

De esa cuenta el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, contempla para el Presupuesto Multianual 2021-2025, una gama de mega proyectos de infraestructura, los cuales tienen un plazo entre 12 y 36 meses para su culminación siendo estos los siguientes:

**CUADRO 1
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROYECTOS PARA REACTIVACIÓN
(MONTOS EN MILLONES DE QUETZALES)**

Entidad	2021	2022	2023	Total
Ministerio de Comunicaciones	<u>2,882.0</u>	<u>2,330.0</u>	<u>1,539.0</u>	<u>6,751.0</u>
Proyectos de Reactivación Económica	2,882.0	2,330.0	1,539.0	6,751.0
- Transversal del SUR				
- Anillo Regional C-50				
- Muelle del Puerto el Arenal				
- Ruta Express Metropolitana				
- Construcción del Puente Belice II				

Fuente: Sistema de Contabilidad Integerrada (Sicoiin)

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro:

Otros dos sectores en los que el Estado de Guatemala requiere una inversión considerable de recursos, es en la prestación de servicios básicos, tal es el caso de la energía eléctrica, como en reducir la brecha de la carencia de vivienda digna. En este sentido, a través de la Entidad denominada Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se contemplan los siguientes aportes:

Para el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), la construcción de las subestaciones de Melendrez II y San José II, con sus obras aledañas, el plazo de realización del proyecto es de cuatro años, con una inversión total de Q2,358.6 millones, distribuidos de la siguiente forma: Q235.8 millones para 2021, Q353.8 millones para 2022, Q825.5 millones para 2023 y Q943.5 millones para 2024.

Para el Instituto de Fomento de Hipotecas Asegurada (FHA) por Q200.0 millones para 2021 con el fin de establecer el Fondo de Garantía para la Vivienda, para que los guatemaltecos puedan comprar una casa con condiciones dignas para su desarrollo, con tasas de interés y condiciones de pago favorables y acorde a los ingresos de los ciudadanos.

Ministerio de Desarrollo Social:

Contempla una asignación de Q2,500.0 millones para el periodo 2021-2025 destinadas para otorgar transferencias condicionadas para salud y educación y para financiar acciones relacionadas con la Gran Cruzada por la Nutrición.

- **Transferencias:** el objetivo del programa es proveer una inyección económica a las familias más necesitadas. Cuenta con una asignación de Q1,500.0 millones para fortalecer los programas de transferencias que otorga el Ministerio, distribuidos en Q300.0 millones para cada año del periodo 2021-2025.
- **Gran Cruzada por la Nutrición:** se contempla una provisión de Q1,000.0 millones, para financiar acciones relacionadas con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, la cual busca unir a todos los sectores del país con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, sobre todo en las áreas más pobres y marginadas de Guatemala, distribuidos en Q200.0 millones para cada año del periodo 2021-2025.

Finalmente, es importante indicar que para alcanzar de forma exitosa el proceso de recuperación y reactivación económica, es necesaria la coordinación interinstitucional entre el Organismo Ejecutivo y Legislativo, así como el poder político local, representado a través de las Municipalidades, sin olvidar la participación del sector privado. De esta cuenta, el Organismo Ejecutivo incluyó dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, las asignaciones descritas en el presente apartado.

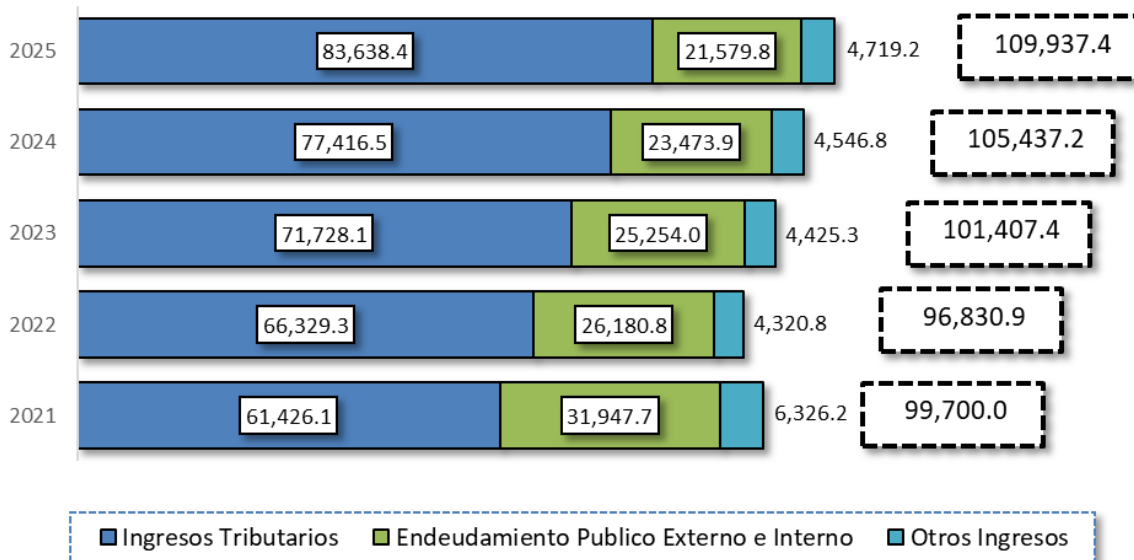
4.2. Estimación de los Ingresos de Mediano Plazo

En el marco de la política fiscal expansiva de mediano plazo, la cual está orientada a la reactivación económica del país, es necesario contar con la estimación de los ingresos que financien el Presupuesto Propuesto 2021 y multianual 2021-2025, con la finalidad de garantizar la planificación de las actividades sea factible de realizar y estén en correspondencia con los recursos financieros disponibles para llevarlas a cabo en el tiempo propuesto.

De esta cuenta, el Presupuesto de Ingresos del Estado, para el periodo en mención, se puede dividir en tres agregados: **Ingresos Corrientes**, los cuales están constituidos por los Ingresos Tributarios provenientes de los impuestos directos e indirectos y otros; no Tributarios que corresponden principalmente a las contribuciones a la seguridad y previsión social, y a los recursos producto de la contraprestación de bienes y servicios públicos; y Transferencias Corrientes, siendo estas recursos de donaciones internas y externas provenientes diversas entidades, organismos de cooperación internacional y gobiernos extranjeros; **Ingresos de Capital**, estos están conformados por la recuperación de préstamos a largo plazo; y las **Fuentes Financieras**, las cuales son recursos no producidos por el Estado por lo cual, no se generan por la contraprestación de bienes y servicios, dentro de los cuales se contemplan los Préstamos, Colocación de Bonos y los Saldos de Caja de ejercicios anteriores.

Por lo consiguiente, la estimación de Ingresos Corrientes, en promedio para el periodo de análisis se conforma en 94.4 por ciento de Ingresos Tributarios, siendo estos determinados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en función de la situación económica, financiera y las bases legales vigentes, la recaudación del ejercicio fiscal anterior y las metas por reducción de incumplimiento tributario. En virtud de lo anterior, se estima que la recaudación tributaria será de Q61,426.1 millones para el ejercicio fiscal 2021, y mantendrá un comportamiento ascendente, hasta alcanzar Q83,638.4 millones para 2025.

GRÁFICA 3
CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)



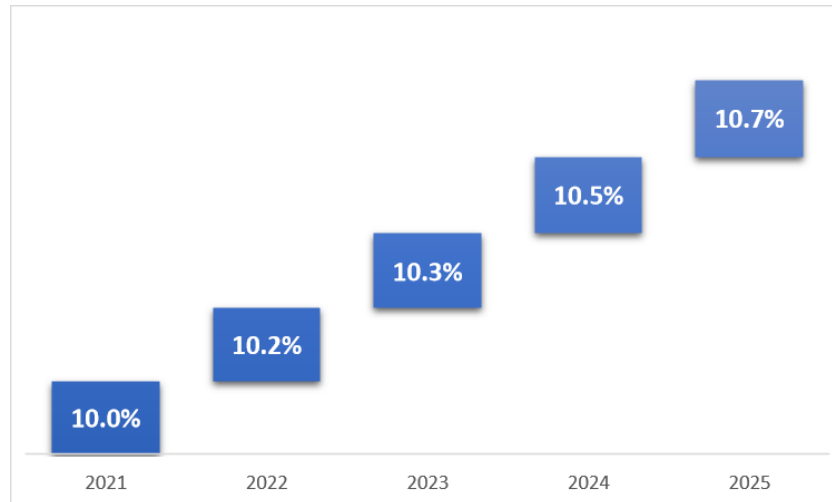
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Mientras que los Ingresos no Tributarios se estiman en Q3,845.1 millones para el ejercicio fiscal 2021 y con un crecimiento de 17.3 por ciento para el 2025 con un monto de Q 4,509.4 millones. De esta cuenta, el resto de Ingresos Corrientes corresponde a Trasterferencias Corrientes.

En virtud de lo anterior, es preciso mencionar que las estimaciones de los Ingresos Tributarios, tienen una tendencia alcista, lo cual genera confianza en el corto y mediano plazo, por tal razón, se estima que el Estado de Guatemala podrá contar con mayores recursos a su disposición para los ejercicios fiscales en mención.

De esta cuenta, el Estado podrá invertir dichos recursos, transformando éstos en gastos sociales, tales como educación, salud o infraestructura. A su vez, tomando como referencia el escenario conservador proyectado por el Banco de Guatemala (Banguat), la carga tributaria estimada se define como la relación que existe entre los Ingresos Tributarios y la actividad económica del país en un plazo determinado (PIB), permitiendo determinar, con qué porcentaje ha contado el Gobierno, para el desarrollo de las obras que le compete llevar a cabo, como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 4
CARGA TRIBUTARIA ESTIMADA
EJERCICIO FISCAL 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Es oportuno destacar que, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), aplicará medidas administrativas en materia de recaudación, cobro, fiscalización y control tributario, que sustentan en gran parte el crecimiento estimado de la recaudación tributaria, logrando un alza favorable en términos reales a los niveles percibidos, esto apoya a la gestión del gasto de las entidades de la Administración Central, ya que serán financiados con ingresos de carácter tributario, es importante mencionar que, el porcentaje de los Ingresos Tributarios respecto a los ingresos estimados totales para el ejercicio fiscal 2021, se sitúa en 61.6 por ciento y se mantiene en una tendencia creciente llegando a ser en 2025 de 76.1 por ciento, lo que indica que los ingresos tributarios en el mediano plazo financiarán cada vez los ingresos totales.

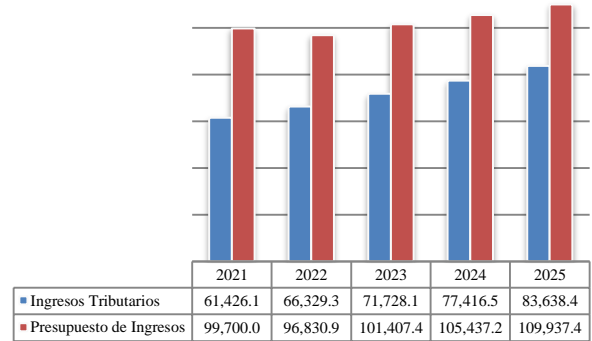
Bajo este contexto, los Ingresos Totales del Proyecto de Presupuesto para 2021 se compone por 65.7 por ciento de Ingresos Corrientes; los cuales se distribuyen entre ingresos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes; 32.7 por ciento de recursos obtenidos a través del endeudamiento interno y externo; y 1.6 por ciento del resto de cuentas. En ese sentido, es importante observar el

comportamiento de la Gráfica 5, en donde el crecimiento de los Ingresos Tributarios incidirá en la reducción del Endeudamiento Público en el periodo observado.

Conforme a las estimaciones de los Ingresos Corrientes, se puede observar en la Gráfica 6 que dentro de los Impuestos Tributarios la distribución promedio de los diferentes tributos que percibe el Estado, en el cual es evidente que dentro de los más importantes se encuentran, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual

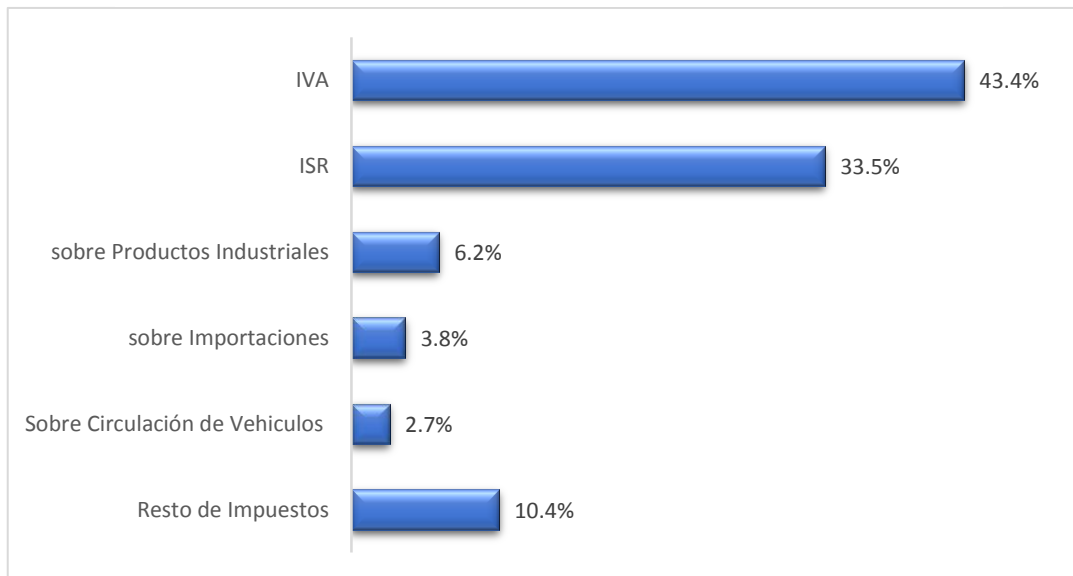
cuenta representa un 43.4 por ciento y según las estimaciones de SAT, su crecimiento en alrededor del 2.0 por ciento; por otro lado, el Impuesto Sobre la Renta que representa un 33.5 por ciento, que se prevé alcance un crecimiento promedio 4.6 por ciento, por mencionar algunos impuestos.

GRÁFICA 5
INGRESOS TRIBUTARIOS RESPECTO AL INGRESO TOTAL ESTIMADO 2021-2025



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

GRÁFICA 6
DISTRIBUCIÓN PROMEDIO ESTIMADA
IMPUESTOS TRIBUTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Es importante mencionar que, la Superintendencia de Administración Tributaria ha tenido acciones en función de su Plan Estratégico Institucional, el cual traza la ruta a seguir, para lograr las metas de recaudación establecidas; entre algunas medidas a tomar por parte de la SAT en función del fortalecimiento institucional, están la modernización y digitalización de varios servicios y el modelo de gestión integral de riesgos, que contribuirá a mejorar la recaudación tributaria en el mediano plazo.

En consecuencia, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 asciende a Q99,700.0 millones, proyectando un presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de Q109,937.4 millones.

4.3 Distribución del Gasto de Mediano Plazo

La estimación multianual de egresos 2021-2025, que se deriva de los lineamientos de la Política General de Gobierno, se perfila como un mecanismo sistematizado que considera las condiciones financieras proyectadas bajo una perspectiva de recuperación y reactivación de la economía nacional que prioriza los recursos asignados, para que se manejen con prudencia y calidad del gasto público. Este mecanismo contribuye a la articulación de esfuerzos políticos, sociales y económico-financieros, que permitirán implementar las acciones institucionales encaminadas a la producción de bienes y servicios que atiendan las principales demandas del ciudadano.

El Gobierno de Guatemala, continúa desarrollando la Gestión por Resultados en un horizonte multianual, no sólo como herramienta metodológica, sino como un ejercicio de programación del gasto público que armoniza las acciones de planificación, presupuesto y gestión pública, como un proceso único para el diseño y la provisión oportuna de productos (intervenciones institucionales) que permitan alcanzar los resultados trazados en favor del ciudadano.

Todo esto, en un entorno gerencial que procura establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de una cadena de indicadores que permitan identificar las intervenciones institucionales más exitosas, implementar mejoras en la toma de decisiones asertivas en las entidades e incrementar la eficiencia en el gasto público y la gestión institucional.

Por otra parte, el Presupuesto Multianual 2021-2025 persigue promover una ejecución presupuestaria más eficiente y transparente, enfocada en la recuperación y reactivación económica definiendo asignaciones de gasto, que sin ser excesivas, no sólo propicien el crecimiento de la actividad económica con efectos positivos en materia de inversión, empleo y otras variables macroeconómicas, sino que faciliten y den cumplimiento a la prestación de los servicios públicos y a las obligaciones del Estado que provienen del mandato constitucional, aportes institucionales y otros aportes derivados de leyes específicas.

De esa cuenta, en función del equilibrio presupuestario para el ejercicio fiscal 2021, se tiene una estimación para el presupuesto de egresos de Q99,700.0 millones, proyectando que el mismo se ubique en Q109,937.4 millones para 2025. Este crecimiento se basa en el comportamiento esperado de la actividad económica nacional y de la recaudación estimada de los ingresos tributarios, incrementando gradualmente en un marco de mediano plazo. De esa cuenta se presentan en el siguiente cuadro las asignaciones presupuestarias por entidad para el periodo 2021-2025.

CUADRO 2
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES
PRESUPUESTO APROBADO 2020, RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2020*	RECOMENDADO 2021	MULTIANUAL			
			2022	2023	2024	2025
Total	107,760.7	99,700.0	96,830.9	101,407.4	105,437.2	109,937.4
Presidencia	231.0	225.0	230.0	235.0	240.0	245.0
M. Rel. Exteriores	597.7	601.5	608.0	614.5	621.0	627.5
M. Gobernación	6,024.8	5,908.8	5,936.7	5,998.1	6,627.6	7,179.2
M. Defensa	2,646.5	2,630.0	2,736.2	2,866.0	3,017.4	3,179.9
M. Finanzas	374.0	375.6	319.3	325.7	331.1	337.0
M. Educación	17,783.5	18,682.1	17,867.6	19,071.1	20,185.3	21,203.8
M. Salud	9,963.2	9,894.4	10,007.8	11,209.2	11,632.2	12,055.4
M. Trabajo	802.2	745.6	735.0	740.3	746.6	752.9
M. Economía	2,803.4	438.7	481.5	505.0	511.1	497.1
M. Agricultura	1,765.4	1,787.8	1,759.6	1,631.6	1,448.2	1,484.2
M. Comunicaciones	6,781.6	10,242.2	7,774.9	7,573.5	6,688.8	7,251.0
M. Energía y Minas	88.2	95.2	87.4	174.7	260.0	303.5
M. Cultura	623.0	552.0	549.4	579.1	593.1	603.1
Secretarías	1,520.5	1,297.1	1,294.1	1,327.0	1,362.1	1,399.3
M. Ambiente	142.3	184.6	156.4	270.2	391.1	396.1
Obligaciones	33,361.1	27,842.8	27,786.2	28,567.4	29,656.8	29,722.2
Deuda Pública	14,611.0	16,227.3	16,822.3	18,004.4	19,348.3	20,889.3
M. Desarrollo	7,519.1	1,837.0	1,544.7	1,576.1	1,633.0	1,662.4
Procuraduría	122.3	132.4	133.7	138.6	143.5	148.5

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2020, de acuerdo al Artículo 100 del mismo; y los Decretos números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

Es importante mencionar que la sostenibilidad financiera trasciende el ámbito presupuestario, debido a que la gestión institucional se acompaña del monitoreo y evaluación de las acciones que realizarán las entidades públicas con la finalidad de determinar su veracidad y efectividad en el alcance de los resultados. Esto se traduce en la eficiencia del gasto público, financiando acciones de mayor impacto en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En lo que respecta a la distribución del tipo de gasto que realiza el Gobierno, los recursos se concentran en su mayoría en los gastos de funcionamiento; el presupuesto de egresos para 2021 se compone en 63.0 por ciento para gastos de funcionamiento, 20.7 por ciento para inversión y para la deuda pública 16.3 por ciento; y, para 2025 los gastos de funcionamiento representarán el 64.6 por ciento, de inversión el 16.4 por ciento y para la deuda pública 19.0 por ciento. La inversión en el mediano plazo tendrá una leve baja, derivado de las acciones de reactivación económica que el Gobierno establece con mayores esfuerzos para el 2021.

CUADRO 3
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO Y SUBGRUPO TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO APROBADO 2020, RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2020*	RECOMENDADO 2021	MULTIANUAL				Tendencia
			2022	2023	2024	2025	
Total	107,760.7	99,700.0	96,830.9	101,407.4	105,437.2	109,937.4	
Funcionamiento	71,686.8	62,875.6	61,311.8	64,449.0	67,614.3	71,045.0	
Administración	8,939.3	9,391.0	8,517.5	8,889.9	9,317.3	9,778.1	
Desarrollo Humano	33,737.3	33,782.8	33,005.8	35,608.8	37,461.8	39,312.3	
Transferencias Corrientes	29,010.2	19,701.8	19,788.4	19,950.3	20,835.2	21,954.6	
Inversión	21,462.9	20,597.1	18,696.8	18,953.9	18,474.6	18,003.1	
Inversión Física	5,267.2	8,913.2	7,177.8	6,533.2	5,310.5	5,429.0	
Transferencias de Capital	12,665.3	11,646.5	11,380.1	12,280.2	13,021.9	12,429.8	
Inversión Financiera	3,530.4	37.4	138.9	140.5	142.3	144.2	
Deuda Pública	14,611.0	16,227.3	16,822.3	18,004.4	19,348.3	20,889.3	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2020, de acuerdo al Artículo 100 del mismo; y los Decretos números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

Con esta clasificación el destino del gasto se agrupa en diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutarán las instituciones del sector público, de acuerdo con los bienes y servicios a producir y prestar, con el propósito de identificar si éstos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera y las transacciones de servicios y pago de la deuda pública.

Como se observa en el cuadro anterior en el ejercicio fiscal 2020, las asignaciones presupuestarias se incrementaron en virtud de atender y mitigar los efectos causados por la pandemia Covid-19, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025, el Gobierno le apuesta a mantener en una senda de crecimiento en el presupuesto público de funcionamiento, para que este sea el motor de la reactivación económica. De esa cuenta, los rubros más representativos son Desarrollo Humano y Transferencias Corrientes, seguido de la Deuda Pública estimada para el periodo 2021-2025.

4.3.1 Principales Categorías Programáticas de Mediano Plazo

Conforme lo establecen la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Presupuesto, en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

De tal cuenta, el Presupuesto de Egresos es dividido en cada una de las instituciones de la Administración Central, las cuales dentro de su estructura presupuestaria, contienen programas relevantes en donde las instituciones tienen asignaciones multianuales, las cuales se han definido estratégicamente para dar cumplimiento a las funciones que realizan cada una de ellas, de esa cuenta en el siguiente apartado se mencionarán programas relevantes de algunas Entidades.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, le corresponde brindar atención, asistencia y protección consular y migratoria a la población guatemalteca; facilitar las relaciones bilaterales, multilaterales y regionales en materia de comercio y cooperación para el desarrollo; apoyar las misiones diplomáticas y/o consulares; y, velar por la conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales; de esa cuenta el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025, contempla 5 categorías programáticas para el Ministerio en mención, de las cuales 2 de ellas cubren el 74.1 por ciento del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 73.5 por ciento del presupuesto total, siendo éstos los siguientes programas.

**CUADRO 4
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)**

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Relaciones Exteriores	445.8	447.2	450.7	455.7	461.0	
Servicios de Política Exterior	238.4	243.0	243.0	242.8	242.8	
Servicios Consulares y Atención al Migrante	207.4	204.2	207.6	212.9	218.2	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación (Mingob), es el responsable del orden público del país; le corresponde formular las políticas de seguridad pública, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el registro y certificación de personas jurídicas, la representación del Estado, a través del Escribano de Gobierno y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Este ministerio es fundamental para la aplicación de la seguridad y el combate de actos ilícitos como la narcoactividad y la criminalidad. Es por ello que brinda servicios de seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios, así como seguridad preventiva y del delito, para minimizar los riesgos derivados de esos hechos; de esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025, contempla 7 categorías programáticas para el Ministerio en mención de las cuales 2 de ellas cubren el 92.9 por ciento, del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 91.3 por ciento del presupuesto total, siendo éstos los siguientes programas.

CUADRO 5
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Gobernación	5,490.2	5,494.6	5,592.1	6,150.8	6,558.1	
Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio	4,863.5	4,901.6	4,975.1	5,486.6	5,907.9	
Servicios de Custodia y Rehabilitación de Privados de Libertad	626.7	592.9	617.0	664.3	650.2	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación (Mineduc), es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas del país, a través de las cuales se desarrolla la formación de personas, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

Este ministerio tiene bajo su responsabilidad el tema educativo, el cual es clave para el desarrollo humano, derivado que es más probable que una persona con acceso a la educación posea más oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. En función de ello, entre las prioridades de este ministerio está un incremento en su meta de atención en primera infancia con aprendizaje temprano como parte de su educación inicial, la cual crece sustancialmente de 2021 a 2025. A su vez, en el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025, contempla 12 categorías programáticas para el Ministerio en mención, de las cuales 4 de ellas cubren el 84.9 por ciento del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 86.4 por ciento del presupuesto total, siendo éstos los siguientes programas.

CUADRO 6
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Educación	15,860.4	15,265.4	16,320.1	17,372.4	18,312.9	
Educación Escolar de Primaria	10,394.2	9,740.9	10,540.3	11,486.0	11,840.3	
Educación Escolar de Preprimaria	2,378.2	2,416.4	2,489.4	2,455.5	2,446.8	
Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	1,921.5	1,995.8	2,079.5	2,169.5	2,735.0	
Educación Escolar Básica	1,166.5	1,112.3	1,210.9	1,261.5	1,290.8	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), tiene la responsabilidad de formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico correspondiente a la salud preventiva y curativa; las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental; la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera, para apoyar al sector salud; velar

por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, relacionados con casos de emergencias por epidemias, desastres naturales y dirigir en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación del recurso humano en salud.

Entre los programas estratégicos que posee este ministerio se encuentran la prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica, así como la prevención de la mortalidad materna y neonatal, los cuales deben ser integrales para permitir la ejecución de las intervenciones. Estos programas son esenciales, ya que prevenir la desnutrición crónica y mejorar las condiciones de vida de la niñez, genera condiciones que permiten desarrollar a largo plazo una calidad de vida a la población, es por ello que es imperativo invertir y dar seguimiento a estas acciones. Además, de ser la Entidad responsable de la rectoría en el tema de la pandemia Covid-19.

Asimismo, como parte de los proyectos estratégicos multianuales propuestos por este ministerio se encuentra la ampliación de la capacidad frigorífica para el almacenamiento de vacunas en Guatemala, así como el mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la red hospitalaria. A su vez, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025, contempla 12 categorías programáticas para el Ministerio en mención de los cuales 4 de ellas cubren el 70.2 por ciento del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 75.5 por ciento del presupuesto total, siendo estos los siguientes programas.

CUADRO 7
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,942.8	7,151.0	7,971.7	8,537.1	9,096.9	
Recuperación de la Salud	3,678.8	4,163.6	4,954.2	5,667.7	6,320.4	
Fomento de la Salud y Medicina	1,358.8	1,366.6	1,367.9	1,367.9	1,367.9	
Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica	1,125.7	1,230.5	1,254.0	1,104.0	1,009.1	
Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal	779.5	390.3	395.6	397.5	399.4	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

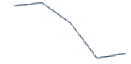


Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), le corresponde formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológico y de uso sustentable de los recursos naturales renovables, mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

El Ministerio continuará impulsando los programas que tiene asignados, relacionados con el apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria, por medio del programa de agricultura familiar apoyará las acciones de seguridad alimentaria, se incrementarán los ingresos familiares, la alimentación escolar, a su vez, el desarrollo sostenible de los recursos naturales, de esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025, contempla 6 categorías programáticas para el

Ministerio en mención de las cuales 2 de ellas cubren el 69.1 por ciento, del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 66.5 por ciento del presupuesto total, siendo éstos los siguientes programas.

CUADRO 8
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,235.1	1,256.2	1,142.3	955.9	986.3	
Apoyo a la Agricultura Familiar con Disponibilidad y Acceso a la Alimentación Saludable	536.5	565.2	547.8	569.0	585.7	
Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica	698.6	691.0	594.5	386.9	400.5	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es una pieza clave para el desarrollo del país, realizando mantenimientos y desarrollo de la infraestructura, sobre todo cuando las carreteras están conectadas con zonas que tienen potencial productivo y que permiten el fácil acceso y conexión con fronteras a donde puede ser comercializada la producción del país. Aunado a lo anterior, poseer carreteras en condiciones adecuadas también apoya al turismo y genera divisas para el país. Es por ello que este ministerio incluye dentro de sus actividades el mantenimiento y la construcción de la red vial como acciones prioritarias. Adicionalmente, programa acciones relacionadas con subsidios para viviendas e infraestructura aeroportuaria, entre otros.

En este sentido, el programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial está orientado al mantenimiento de la red vial pavimentada; así como, la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, secundarias, terciarias, puentes y distribuidores de tránsito, a través de la Dirección General de Caminos, Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Fondo Social de Solidaridad.

El Ministerio, jugará un papel importante en la reactivación de la economía nacional, por lo que, de esa cuenta, se tienen contemplados proyectos de inversión que incluyen la construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de carreteras primarias, secundarias, puentes y distribuidores de tránsito, así como el mejoramiento de caminos rurales. El Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025 de dicho Ministerio contempla 16 categorías programáticas para el Ministerio en mención de las cuales 4 de ellas cubren el 95.4 por ciento del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 91.3 por ciento del presupuesto total, siendo estos los siguientes programas.

CUADRO 9
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9,768.0	7,188.2	6,946.6	5,960.1	6,620.8	
Desarrollo de la Infraestructura Vial	8,143.5	6,322.4	5,810.0	4,555.0	5,091.9	
Desarrollo de la Vivienda	609.4	391.4	485.7	575.7	637.2	
Construcciones de Obra Pública	744.3	271.2	440.8	606.0	650.0	
Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios	270.9	203.2	210.1	223.4	241.8	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Ministerio de Desarrollo Social

Al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), le compete diseñar, regular y ejecutar las políticas, estrategias, programas, proyectos y recursos públicos, destinados a atender a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social, de manera que se le dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Los programas que serán priorizados por este ministerio son la dotación, servicio e infraestructura para comunidades en pobreza y pobreza extrema para el desarrollo social y las transferencias monetarias condicionadas en salud y educación a familias con niños entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud, así como niños que asisten a la escuela. Estos programas apoyan a los ciudadanos que son beneficiarios, ya que les permiten atender a los servicios de salud y educación, mejorando así sus perspectivas de vida y desarrollo. Por otra parte, el crecimiento multianual que se observa en el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación, es principalmente derivado que este ministerio considera la ampliación de la cobertura en la entrega en dichas transferencias, a cargo del Fondo de Protección Social. De esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2021-2025 de dicho Ministerio contempla 7 categorías programáticas para el Ministerio en mención de los cuales 3 de ellas cubren el 85.8 por ciento del presupuesto total en 2021 y en 2025 representan el 83.6 por ciento del presupuesto total, siendo estos los siguientes programas.

CUADRO 10
PROGRAMAS RELEVANTES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Programas	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ministerio de Desarrollo Social	1,575.6	1,265.6	1,295.1	1,344.4	1,390.6	
Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social	549.3	231.9	246.6	293.6	338.5	
Transferencias Condicionadas en Salud y Educación	868.6	873.6	883.3	881.5	881.7	
Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	157.7	160.0	165.2	169.2	170.4	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Consejos Departamentales de Desarrollo

Los Consejos Departamentales de Desarrollo, si bien no forman parte de una categoría presupuestaria programática, son de suma importancia ya que están vinculados directamente con el fomento de la inversión pública en agua y saneamiento, así como salud y educación, en beneficio de la población en diferentes niveles como el nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, así como su participación en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo para el país, de esa cuenta a continuación se muestra las asignaciones presupuestarias programadas en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, destinadas a dar el aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo en el mediano plazo por región conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, permitiendo identificar geográficamente hacia donde se destinan los recursos públicos. Es importante indicar que, dado el papel crucial que juegan los Consejos Departamentales de Desarrollo, en un marco de mediano plazo se tiene una tendencia incrementalista.

CUADRO 11
APORTES A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO
ATRAVÉS DE OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Consejos Departamentales de Desarrollo	2,437.1	2,533.6	2,644.2	2,765.4	2,902.3	
Región Metropolitana	305.3	317.2	330.7	345.3	361.7	
Región Norte	218.4	226.9	236.5	246.9	258.6	
Región Nororiente	289.9	301.1	313.8	327.5	342.9	
Región Suroriente	260.8	270.9	282.3	294.6	308.4	
Región Central	279.1	290.0	302.2	315.5	330.3	
Región Suroccidente	643.8	668.8	697.1	727.6	761.8	
Región Noroccidente	308.0	320.0	333.6	348.2	364.6	
Región Petén	131.9	138.7	148.0	159.6	174.0	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

4.3.2 Finalidades y Funciones de Mediano Plazo

El Presupuesto Multianual 2021-2025, también contempla la clasificación por finalidad, la cual constituye los objetivos generales que el sector público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto, estas funciones definen los diferentes medios que las entidades utilizan para la consecución de dichos objetivos, entre los cuales se puede mencionar la prestación de servicios de seguridad, salud pública, educación, reducción de la contaminación, entre otros. Como se visualiza en el cuadro siguiente, las finalidades en su gran mayoría tienen una tendencia al alza en el mediano plazo incrementando las asignaciones de recursos en temas de seguridad, economía, educación, salud, protección social, entre otros. A excepción la finalidad de Atención a Desastres y Gestión de Riesgos, la cual comparado con el 2020 va a la baja, en virtud que ahí se programan las asignaciones para atender las emergencias y para el caso de 2020 por el Covid-19, se incrementó las asignaciones en este rubro.

CUADRO 12
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR FINALIDAD
PRESUPUESTO APROBADO 2020, RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2020*	RECOMENDADO 2021	MULTIANUAL				Tendencia
			2022	2023	2024	2025	
Total	107,760.7	99,700.0	96,830.9	101,407.4	105,437.2	109,937.4	
Servicios Públicos Generales	5,844.5	5,600.9	5,631.3	5,263.1	5,422.0	5,615.5	
Defensa	1,775.4	1,742.3	1,861.8	1,939.0	2,033.4	2,127.9	
Orden Público y Seguridad Ciudadana	11,412.3	10,485.6	10,438.5	10,526.7	11,202.8	11,778.7	
Atención a Desastres y Gestión de Riegos	14,866.9	1,328.7	477.6	501.4	515.9	531.6	
Asuntos Económicos	8,659.7	13,060.8	9,787.3	9,982.9	8,991.7	8,729.4	
Protección Ambiental	1,673.7	1,315.7	932.8	926.5	1,029.1	1,010.2	
Urbanización y Servicios Comunitarios	9,440.8	7,828.2	9,955.5	10,386.2	10,826.2	11,099.7	
Salud	8,187.4	9,107.5	9,720.1	10,940.9	11,400.4	11,922.8	
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	1,226.8	1,122.8	1,140.2	1,181.8	1,210.6	1,234.4	
Educación	21,288.1	22,260.7	20,377.5	21,659.5	22,920.1	24,038.1	
Protección Social	8,774.0	9,619.4	9,686.0	10,095.0	10,536.6	10,959.8	
Transacciones de la Deuda Pública	14,611.0	16,227.3	16,822.3	18,004.4	19,348.3	20,889.3	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2020, de acuerdo al Artículo 100 del mismo; y los Decretos números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

Por otro lado, para desagregar las finalidades, es necesario hacerlo a través de la clasificación funcional, la cual permite realizar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeña el sector público en cada país. De la misma manera que esta clasificación neutraliza los efectos de los cambios en la organización dentro del sector público, también neutraliza los efectos de las diferencias en la organización entre los países. Las erogaciones correspondientes a una función determinada, aparecen reunidas en una categoría, prescindiendo de la forma en que se realizaron.

De esa cuenta, la formulación presupuestaria 2021-2025, contempla 57 funciones según su clasificación, de las cuales 8 funciones engloban el 51.0 por ciento para el 2021, llegando a representar el 51.2 por ciento en el 2025. En las 8 funciones indicadas no se incluyen las 2 funciones relacionadas a los servicios de la Deuda Pública, mismas que representan del total de las funciones el 16.3 por ciento para el 2021, aumentando a 19.0 por ciento en el 2025. En función de lo anterior, las restantes 47 funciones representan el 32.7 por ciento para el 2021, disminuyendo a 29.8 por ciento para el 2025.

CUADRO 13
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS FUNCIONES MÁS RELEVANTES
PRESUPUESTO APROBADO 2020, RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2020*	RECOMENDADO 2021	MULTIANUAL				Tendencia
			2022	2023	2024	2025	
Total	46,948.1	50,906.8	50,408.1	52,444.6	53,683.2	56,319.5	
Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	4,606.8	4,676.7	4,729.8	4,845.2	5,294.9	5,693.1	
Transporte	6,140.2	9,993.1	6,729.5	6,237.2	4,998.2	5,529.5	
Desarrollo Comunitario	8,777.4	7,185.0	9,917.2	10,351.7	10,794.6	11,076.1	
Servicios Hospitalarios	2,274.1	3,175.2	3,210.5	4,119.4	4,669.9	5,185.3	
Servicios de Salud Pública	5,078.3	5,152.8	5,790.4	6,085.6	5,961.5	5,873.0	
Educación Preprimaria, Primaria y Media**	14,266.7	14,463.1	13,483.3	13,976.0	14,837.6	15,523.0	
Edad Avanzada	5,804.6	6,260.9	6,547.4	6,829.4	7,126.4	7,439.4	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2020, de acuerdo al Artículo 100 del mismo; y los Decretos números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

(**) Se unificaron las funciones de Educación Preprimaria y Primaria, y Educación Media.

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

4.4 Deuda Pública en el Mediano Plazo

Para la formulación presupuestaria 2021-2025, se observa que los recursos destinados para atender las demandas de la población son escasos y que el margen de maniobra de la política pública es insuficiente para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, por lo que es necesario buscar otras fuentes de financiamiento que permitan solventarlas. Esto hará posible que el gobierno contribuya a satisfacer la demanda social, por medio de la provisión de bienes y servicios a la sociedad.

Algunos de los referidos recursos, se orientarán a financiar asignaciones con finalidades específicas que posee el gobierno, enfocadas en la recuperación y reactivación económica, las cuales se traducen en mejoras en la calidad y prestación de los servicios, para lograr la igualdad, generar oportunidades y cumplir con los principios constitucionales.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Finanzas Públicas diseñó una estrategia de financiamiento que contribuirá a mediano plazo, no sólo a dar cumplimiento a los compromisos de gasto del Estado, sino adicionalmente a continuar manejando la deuda pública de forma prudente. Esto con el propósito de regresar y mantener la estabilidad macroeconómica por medio del mantenimiento de un déficit fiscal controlado.

En la Entidad servicios de la deuda pública, se incluye el pago de intereses, amortizaciones, comisiones y otros gastos, relacionados con la contratación del financiamiento externo e interno 2021-2025, programando las asignaciones conforme se describe a continuación.

**CUADRO 14
DEUDA PÚBLICA ESTIMADA
PRESUPUESTO APROBADO 2020, RECOMENDADO 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)**

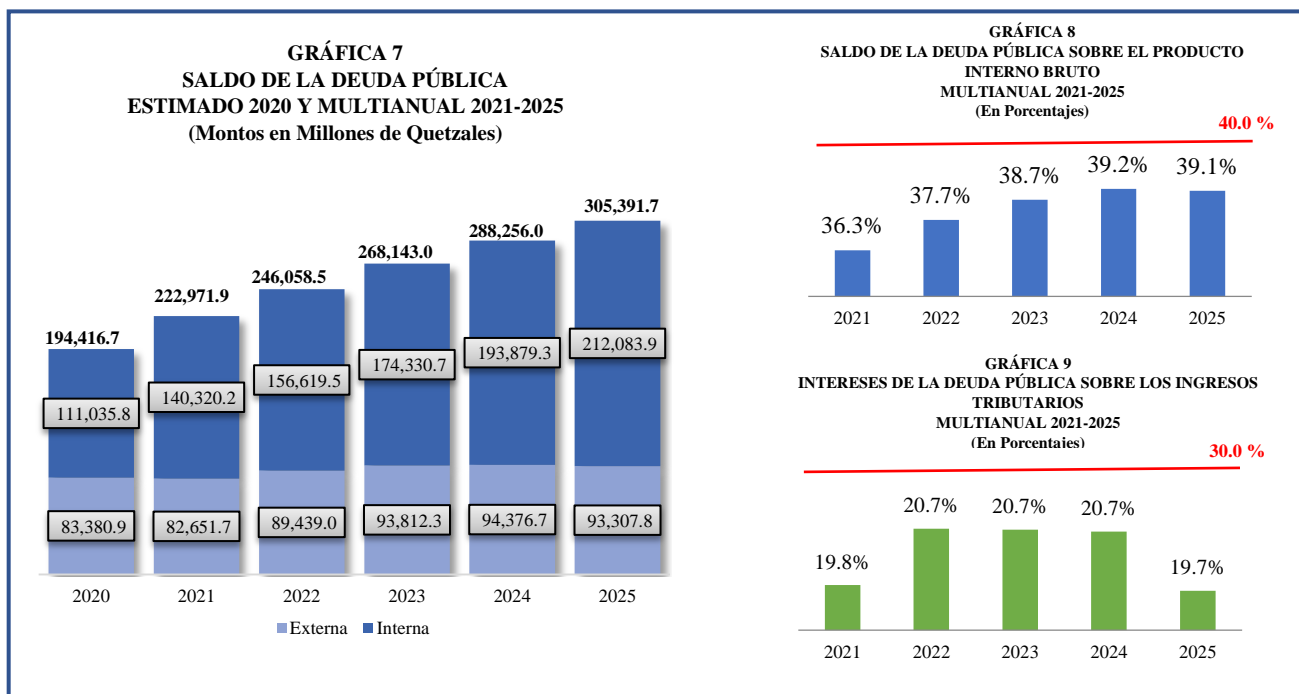
DESCRIPCIÓN	APROBADO 2020*	RECOMENDADO 2021	MULTIANUAL			
			2022	2023	2024	2025
Total	14,611.0	16,227.3	16,822.3	18,004.4	19,348.3	20,889.3
Intereses, comisiones y otros gastos de los Servicios de la Deuda Pública	10,491.7	12,134.8	13,728.1	14,835.0	15,987.4	16,445.2
Amortización de la Deuda Pública	4,119.3	4,092.5	3,094.2	3,169.4	3,360.9	4,444.1

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2020, de acuerdo al Artículo 100 del mismo; y los Decretos números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Finanzas Públicas para el desarrollo de estrategias de gestión de deuda pública, que coadyuven al alcance de la meta proyectada de déficit fiscal para el periodo 2021-2025, permiten adicionalmente que la deuda pública estimada continúe siendo sostenible. Es importante mencionar también que el uso de recursos provenientes de la deuda pública, complementarán en parte a los ingresos tributarios en el financiamiento de las acciones prioritarias del gobierno dentro del periodo 2021-2015. Esta composición en el financiamiento del presupuesto público, coadyuva a que el Gobierno de Guatemala continúe desarrollando acciones encaminadas a satisfacer las principales demandas de la población.

En este sentido, la estrategia de financiamiento del Presupuesto Multianual 2021-2025, contribuye a la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, manteniendo la deuda pública en niveles que promueven la protección del gasto social y la inversión estatal. A continuación, se presenta el saldo de la deuda pública estimado e indicadores de la deuda para dicho periodo.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

5. Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales

La situación financiera estimada para el periodo multianual 2021-2025, muestra el impacto que las acciones que ejecutará el Gobierno en el periodo en referencia, tendrán a mediano plazo, en el resultado presupuestario, el cual se constituye en el objetivo clave de la política fiscal.

Se presenta la situación financiera proyectada del periodo multianual 2021-2025, la cual muestra la trayectoria probable de las cuentas fiscales (ingresos y gastos) a partir de las distintas políticas y prioridades públicas del año base de la estimación, permitiendo el manejo prudente del resultado presupuestario esperado. En este sentido, se prevé que la gestión fiscal del periodo en referencia, contribuirá a estimular el crecimiento económico a mediano plazo.

CUADRO 15
SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
PRESUPUESTO APROBADO 2020, Y MULTIANUAL 2021-2025
(Montos en Millones de Quetzales)

Concepto	Aprobado 2020*	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Totales	68,547.4	65,486.6	70,428.1	75,946.7	81,768.6	88,170.1
Ingresos Corrientes	68,544.0	65,483.1	70,424.5	75,943.1	81,764.9	88,166.3
Tributarios	64,027.7	61,426.1	66,329.3	71,728.1	77,416.5	83,638.4
No Tributarios y Donaciones	4,516.3	4,056.9	4,095.3	4,215.0	4,348.4	4,527.9
Ingresos No Tributarios	1,656.3	1,164.5	1,154.3	1,189.4	1,222.8	1,251.2
Contribuciones a la Seguridad Social	2,587.2	2,680.6	2,814.6	2,955.3	3,103.1	3,258.2
Transferencias corrientes	272.8	211.8	126.4	70.3	22.5	18.5
Ingresos de Capital	3.4	3.5	3.5	3.6	3.7	3.8
Gasto Total	83,750.7	95,607.5	93,736.7	98,237.9	102,076.3	105,493.3
Funcionamiento e Inversión	74,304.1	83,472.7	80,008.6	83,403.0	86,088.9	89,048.1
Intereses de la Deuda Pública	9,446.7	12,134.8	13,728.1	14,835.0	15,987.4	16,445.2
Resultado Presupuestario (Déficit)	(15,203.3)	(30,120.9)	(23,308.6)	(22,291.3)	(20,307.7)	(17,323.2)
Financiamiento	15,203.3	30,120.9	23,308.6	22,291.3	20,307.7	17,323.2
Financiamiento Externo Neto	(1,578.4)	(729.2)	6,787.3	4,373.4	564.4	(1,068.9)
Desembolsos	1,592.6	3,363.3	9,881.5	7,542.8	3,925.3	3,375.2
Amortizaciones	3,171.0	4,092.5	3,094.2	3,169.4	3,360.9	4,444.1
Financiamiento Interno Neto	13,414.3	29,284.4	16,299.3	17,711.2	19,548.6	18,204.6
Negociaciones	14,207.6	29,284.4	16,299.3	17,711.2	19,548.6	18,204.6
Amortizaciones	793.3					
Variación de Caja y Bancos	3,367.4	1,565.7	222.0	206.7	194.7	187.5
Total Presupuesto Gasto	87,715.1	99,700.0	96,830.9	101,407.4	105,437.2	109,937.4
Total Presupuesto Ingresos	87,715.1	99,700.0	96,830.9	101,407.4	105,437.2	109,937.4

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Nota: pueden existir diferencias por redondeo.

Por último, es oportuno presentar el comportamiento estimado de los principales indicadores macrofiscales, por medio de los cuales se puede evidenciar que el Proyecto de Presupuesto 2021 y

Multianual 2021-2025, se enmarca dentro de los lineamientos de la política fiscal expansiva, teniendo como resultado una programación presupuestaria de mediano plazo, que garantizará contar con los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones institucionales, en el marco de las prioridades de gobierno y de la recuperación y reactivación de la economía nacional.

CUADRO 16
PRINCIPALES INDICADORES MACROFISCALES
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2021, Y MULTIANUAL 2021-2025
(En porcentajes del PIB)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia
Ingresos Totales	10.7	10.8	11.0	11.1	11.3	
Ingresos Corrientes	10.7	10.8	11.0	11.1	11.3	
Tributarios (carga tributaria)	10.0	10.2	10.3	10.5	10.7	
No Tributarios y Donaciones	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	
Gasto Total	15.6	14.4	14.2	13.9	13.5	
Intereses de la Deuda Pública	2.0	2.1	2.1	2.2	2.1	
Resultado Presupuestario (Déficit)	(4.9)	(3.6)	(3.2)	(2.8)	(2.2)	
Financiamiento	4.9	3.6	3.2	2.8	2.2	
Disminución de Caja y Bancos	0.3	0.03	0.03	0.03	0.02	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
Nota: pueden existir diferencias por redondeo.